



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203010026MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MERCEDES	NOMBRE POSTULANTE:	BERNANDEZ GAMBA PABLO TITO
DIRECCIÓN:	SAN CARLOS LAS MERCEDES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80780699
CIRP:	AAA0017BJVX	TÉLEFONO 1:	3214293115
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050540199429	TÉLEFONO 2:	3144571153
		CORREO ELECTRÓNICO:	PABLOHERNANDEZ3875@GMAIL.COM

ITEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folia	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica De Clasificación Del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográficos	X		3-4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Plano De Diseño Vivienda Nueva	X		5-6	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		7	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		8	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)		X		
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5.4	Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)		X		
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5.9	Certificado de Libertad y Tráfico (Si es propietario)		X		
5.10	Certificado Catastro	X		9	
5.11	Pago Impuesto predial	X		10	
5.12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		X		
5.13	Promesa Compromiso (Poseedores)(Si aplica)	X		11	
5.14	Declaração de Posse (posseiros) (Si aplica)		X		
5.15	Declaração Juramentada de Posse (Poseedores)	X		12	
5.15	Copia recibos de servicios públicos	X		13	
5.17	Otro	X		14-29	Ver nota número 10, libro prop, subsección
6	Formato Verificación SIG	X		30	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viable	X		31	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACTA MESA TÉCNICA 13	X		32-39	

OBSERVACIONES:

OTROS:
VUE, SIVUE, FOMVIVENDA, VUE (Doble propietario), concepto de viable, certificación de buena fe, firma, firma autorizada



VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	FECHA DE VISITA:	26-11-2022	ID DEL EXPEDIENTE:	22011002000001
VEREDA / C. POBLADO:	Las Mercedes	NOMBRE POSTULANTE:	HERNANDEZ GAMBA PABLO TITO		
DIRECCIÓN:	SAN CARLOS LAS MERCEDES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	8058699		
CHIP:	AA3901767X	TELÉFONO 1:	314293115		
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	4019429	TELÉFONO 2:	3144571153		
		CORREO ELECTRÓNICO:	PABLOHERNANDEZ1087@GMAIL.COM		

2. DATOS BÁSICOS

2.1. Rolación de Tenencia con el Predio:

3.1. Estado civil del aspirante:	☒ Soltero (a)
	☐ Unión Libre
	☐ Casado (a)
	☐ Viudo (a)
	☐ Divorciado (a)
Otro:	

Propietario (a)	☐
Posesor (a)	☒
Propietario (a) Coconata	☐
Posesor (a) Coconata	☐

2.2. Vivienda nueva ☐ o remodelada ☒

2.3. Hace cuánto tiempo habita en el predio? 7 Años

2.4. Mejora de vivienda ☐ o remodelada ☒

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1. Dentro del Núcleo Familiar hay alguna mujer cabeza de familia?	SI ☐ NO ☒	3.5. Tipo de hogar:	☐ Nuclear
3.2. Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas víctimas de violencia sexual?	SI ☐ NO ☒		☐ Monoparental
3.3. Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas con discapacidad?	SI ☐ NO ☒		☐ Recreación
3.4. En la unidad beneficiaria de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☐ NO ☒		☒ Unipersonal
3.5. En el Núcleo Familiar hay alguna persona con discapacidad?	SI ☐ NO ☒		☐ Pareja sin hijos
3.6. El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☒		☐ Otro

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia en:	4.2. No. de personas que laboran en la familia	4.3. No. de personas que aportan económicamente al sustento de la familia
☒ Solo una persona	☒ 1	☒ 1
☐ Más de una persona	☐ 2	☐ 2
☐ Más de dos personas	☐ 3	☐ 3
☐ Más de tres personas	☐ 4	☐ 4
☐ Más de cuatro personas	☐ 5	☐ 5
☐ Más de cinco personas	☐ 6	☐ 6
☐ Más de seis personas	☐ 7	☐ 7
☐ Más de siete personas	☐ 8	☐ 8
☐ Más de ocho personas	☐ 9	☐ 9
☐ Más de nueve personas	☐ 10	☐ 10

4.4. Ingresos totales mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV

Entre 1-2 SMLV

Entre 2-4 SMLV

Más de 4 SMLV

4.5. Egresos totales mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV

Entre 1-2 SMLV

Entre 2-4 SMLV

Más de 4 SMLV

[illegible]

 VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del hogar																																																																																							
FECHA DE VISITA: 26 Mayo 2022 ID DEL EXPEDIENTE: 2203010026MY001																																																																																							
LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR VEREDA / C. POBLADO: Las Mercedes DIRECCIÓN: SAN CARLOS LAS MERCEDES CHIP: AAA0017BFYX MATRÍCULA INMOBILIARIA: 40199429	NOMBRE POSTULANTE: HERNANDEZ GAMBA PABLO TITO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 80780699 TELÉFONO 1: 3214293115 TELÉFONO 2: 3144571153 CORREO ELECTRÓNICO: PABLOHERNANDEZ1887@GMAIL.COM																																																																																						
A INFORMACIÓN GENERAL DEL PRECIO																																																																																							
ÁREA CONSTRUIDA: 55,35 M ² ÁREA DEL LOTE: 54,911 M ² No. PISOS: 1 SERVICIOS PÚBLICOS: Energía Eléctrica: ☒ Acueducto: ☒ Gas Natural / Propano: ☒ Alcantarillado: Pozo Sano Teléfono: ☐ Internet: ☐ Tv: ☐																																																																																							
B MATERIALES Y ACABADOS																																																																																							
MATERIALES: Concreto C Terreno T ACABADOS: Enchape EN Piso Laminado PL Esmaltado ES Alfombra AL																																																																																							
PISOS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">MATERIAL</th> <th colspan="4">ACABADOS</th> <th colspan="4">MATERIAL</th> <th colspan="4">ACABADOS</th> </tr> <tr> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>OTRO</th> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>OTRO</th> <th>H1</th><th>H2</th><th>H3</th><th>OTRO</th> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>OTRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Área comunes</td><td>C</td><td></td><td></td><td></td> <td>EN</td><td></td><td></td><td></td> <td>Habitaciones</td><td>C</td><td>C</td><td>C</td><td></td> <td>EN</td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Cocina</td><td>C</td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td>Patio</td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Baños</td><td>C</td><td></td><td></td><td></td> <td>EN</td><td></td><td></td><td></td> <td>Otros</td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>	MATERIAL				ACABADOS				MATERIAL				ACABADOS				1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO	H1	H2	H3	OTRO	1	2	3	OTRO	Área comunes	C				EN				Habitaciones	C	C	C		EN				Cocina	C								Patio									Baños	C				EN				Otros								
	MATERIAL				ACABADOS				MATERIAL				ACABADOS																																																																										
	1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO	H1	H2	H3	OTRO	1	2	3	OTRO																																																																							
	Área comunes	C				EN				Habitaciones	C	C	C		EN																																																																								
Cocina	C								Patio																																																																														
Baños	C				EN				Otros																																																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">MATERIALES</th> <th colspan="4">ACABADOS</th> <th colspan="4">MATERIALES</th> <th colspan="4">ACABADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ladrillo</td><td>L</td><td></td><td></td> <td>Material Prefabricado</td><td>MP</td><td></td><td></td> <td>Otra blanca</td><td>OB</td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Bloque</td><td>B</td><td></td><td></td> <td>Adobe</td><td>A</td><td></td><td></td> <td>Otra gris</td><td>OG</td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Concreto</td><td>C</td><td></td><td></td> <td>Bahareque</td><td>BH</td><td></td><td></td> <td>Otra negra</td><td>ON</td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Madera</td><td>M</td><td></td><td></td> <td>Lamina Zinc</td><td>LZ</td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>	MATERIALES				ACABADOS				MATERIALES				ACABADOS				Ladrillo	L			Material Prefabricado	MP			Otra blanca	OB							Bloque	B			Adobe	A			Otra gris	OG							Concreto	C			Bahareque	BH			Otra negra	ON							Madera	M			Lamina Zinc	LZ																	
MATERIALES				ACABADOS				MATERIALES				ACABADOS																																																																											
Ladrillo	L			Material Prefabricado	MP			Otra blanca	OB																																																																														
Bloque	B			Adobe	A			Otra gris	OG																																																																														
Concreto	C			Bahareque	BH			Otra negra	ON																																																																														
Madera	M			Lamina Zinc	LZ																																																																																		
MUROS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">MATERIAL</th> <th colspan="4">ACABADOS</th> <th colspan="4">MATERIAL</th> <th colspan="4">ACABADOS</th> </tr> <tr> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>OTRO</th> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>OTRO</th> <th>H1</th><th>H2</th><th>H3</th><th>OTRO</th> <th>H1</th><th>H2</th><th>H3</th><th>OTRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Área comunes</td><td>L</td><td></td><td></td><td></td> <td>OB</td><td></td><td></td><td></td> <td>Habitaciones</td><td>L</td><td>L</td><td>L</td><td></td> <td>OB</td><td>OB</td><td>OB</td><td></td> </tr> <tr> <td>Cocina</td><td>L</td><td></td><td></td><td></td> <td>OG</td><td></td><td></td><td></td> <td>Patio</td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Baños</td><td>L</td><td></td><td></td><td></td> <td>OB</td><td></td><td></td><td></td> <td>Otros</td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>	MATERIAL				ACABADOS				MATERIAL				ACABADOS				1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO	H1	H2	H3	OTRO	H1	H2	H3	OTRO	Área comunes	L				OB				Habitaciones	L	L	L		OB	OB	OB		Cocina	L				OG				Patio									Baños	L				OB				Otros								
	MATERIAL				ACABADOS				MATERIAL				ACABADOS																																																																										
	1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO	H1	H2	H3	OTRO	H1	H2	H3	OTRO																																																																							
	Área comunes	L				OB				Habitaciones	L	L	L		OB	OB	OB																																																																						
Cocina	L				OG				Patio																																																																														
Baños	L				OB				Otros																																																																														
C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIÓNES																																																																																							
CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1 P2 P3 OTRO Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN																																																																																					
Cubierta	☒ ☐ ☐ ☐ A	La vivienda presenta múltiples goteras																																																																																					
Cielo Raso	☒ ☐ ☐ ☐ M																																																																																						
Baños	☒ ☐ ☐ ☐ A	Acabados y enchape en muros, alisado y enchape de pisos en cocina y habitaciones																																																																																					
Cocina	☒ ☐ ☐ ☐ A																																																																																						
Patio / Cuarto Ropas	☐ ☐ ☐ ☐ H	Enchape en muros y piso en cocina																																																																																					
Alcobas	☐ ☐ ☐ ☐ M	Mantenimiento de cabina de lava																																																																																					
Sala	☒ ☐ ☐ ☐ H																																																																																						
Comedor	☐ ☐ ☐ ☐ A	Mantenimiento pozo sepiro																																																																																					
Hall	☐ ☐ ☐ ☐ A																																																																																						
Alisado y enchape de pisos	☒ ☐ ☐ ☐ A																																																																																						
Enchape escalea	☐ ☐ ☐ ☐ A																																																																																						
Terrazo	☐ ☐ ☐ ☐ A																																																																																						
Instalaciones Hidro-Sanitarias	☒ ☐ ☐ ☐ M																																																																																						
Instalaciones eléctricas	☒ ☐ ☐ ☐ M																																																																																						
Fachada	☒ ☐ ☐ ☐ M																																																																																						
Manejo de residuos sólidos	☐ ☐ ☐ ☐ M																																																																																						



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del hogar

FECHA DE VISITA: 26 Mayo 2022

ID DEL EXPEDIENTE: 2203010026MV001

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	HERNANDEZ GAMBA PABLO TITO
VEREDA / C. FORLADO:	Las Mercedes	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	88780699
DIRECCIÓN:	SAN CARLOS LAS MERCEDES	TELÉFONO 1:	3214293115
CHIP:	AAA0917BJYX	TELÉFONO 2:	3144571153
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	40199429	CORREO ELECTRÓNICO:	PABLOHERNANDEZ1887@GMAIL.COM

D	OBSERVACIONES
	77 años sin mantenimiento el pozo séptico → la cubierta presenta goteras que hacen inevitable vivir en la vivienda → el postulante vive en arriendo por las razones expuestas anteriormente

E	CONCEPTO
El siguiente concepto se archiva en lo establecido en las normatividad aplicable.	* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 143 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adaptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para proyectos de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", sefólló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...) ", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...) " * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, comprende dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 143 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y al Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ: FIRMA NOMBRE: Angie Catalina Acosta CARGO: Contadora SDHT-30 TARJETA PROFESIONAL: A124542014-1103516529	REVISÓ: FIRMA NOMBRE: Ammy Schelkin Mora Parada CARGO: Arquitecta TARJETA PROFESIONAL: A124542014-1103516529	CONCEPTO LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐
---	---	---



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda a predeo.

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203010026MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MERCEDES	NOMBRE POSTULANTE:	HERNANDEZ GAMBA PABLO TITO
DIRECCIÓN:	SAN CARLOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80780699
CHIP:	AAA0017BJYX	TELÉFONO 1:	3214293115
MATRICULA INMOBILIARIA:	050840384772	TELÉFONO 2:	3144371153
		CORREO ELECTRÓNICO:	PABLOHERNANDEZ1887@GMAIL.COM



FACHADA



COCINA



COCINA



COCINA



BAÑO



BAÑO



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203010026MV001
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MERCEDES	NOMBRE POSTULANTE:	HERNANDEZ GAMBA PABLO TITO
DIRECCIÓN:	SAN CARLOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80780699
CHIP:	AAA0017BJYX	TELÉFONO 1:	3214293115
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S40384772	TELÉFONO 2:	3144571153
		CORREO ELECTRÓNICO:	PABLOHERNANDEZ1887@GMAIL.COM



HABITACIÓN 1



HABITACIÓN 2



HABITACIÓN 2



ZONA SOCIAL



ALCALDIA MUNICIPIO
DE SAN CARLOS DE
LAS MERCEDES

FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:

CIUDAD BOLIVAR

VEREDA / C. POBLADO:

Las Mercedes

DIRECCIÓN:

SAN CARLOS LAS MERCEDES

CHIP:

AAA0017BJYX

MATRICULA INMOBILIARIA:

40199429

ID DEL EXPEDIENTE:

229301002601V001

NOMBRE POSTULANTE:

HERNANDEZ GAMBA PABLO TITO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

80780699

TÉLEFONO 1:

3214293115

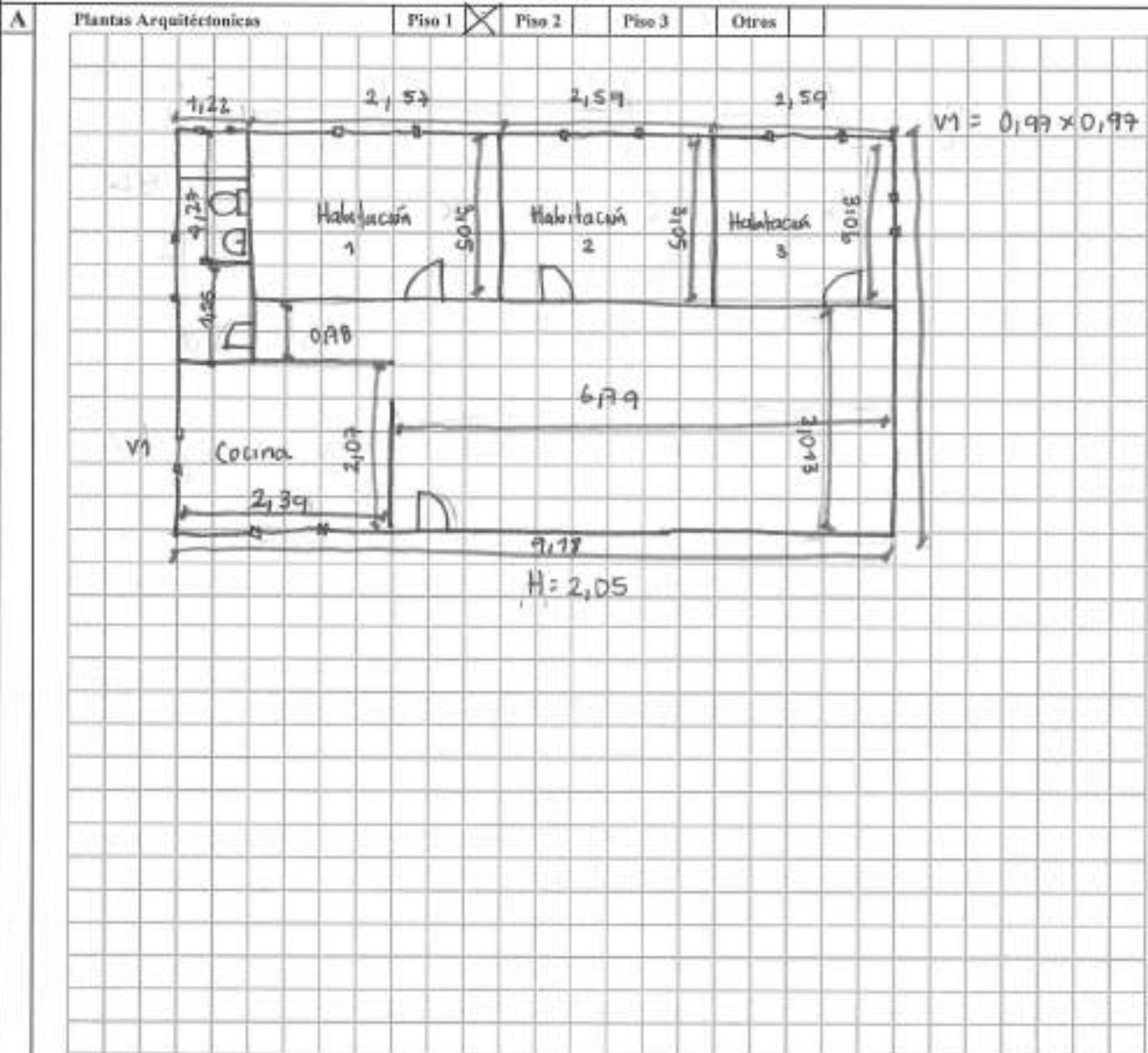
TÉLEFONO 2:

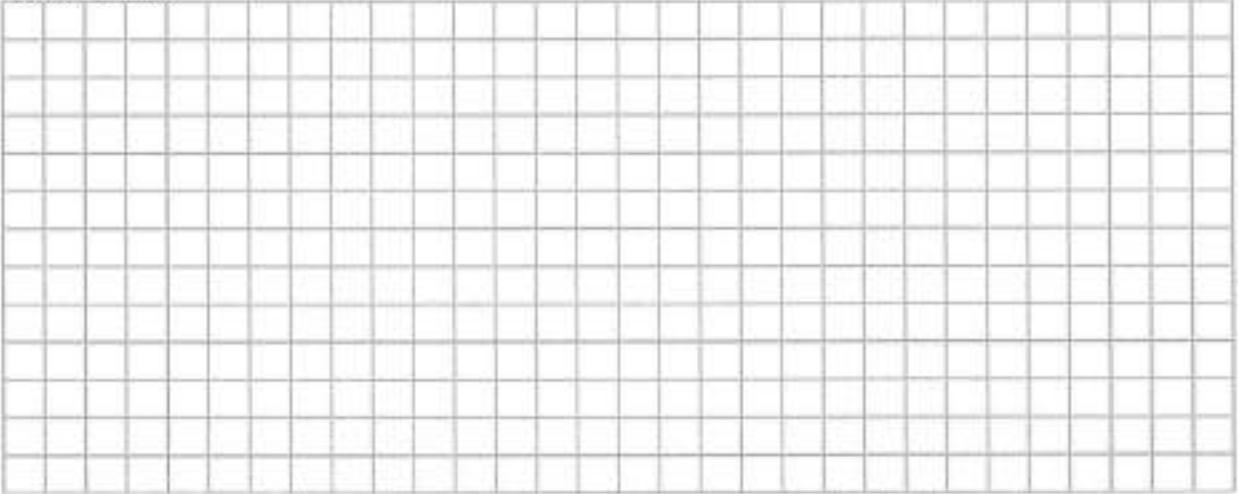
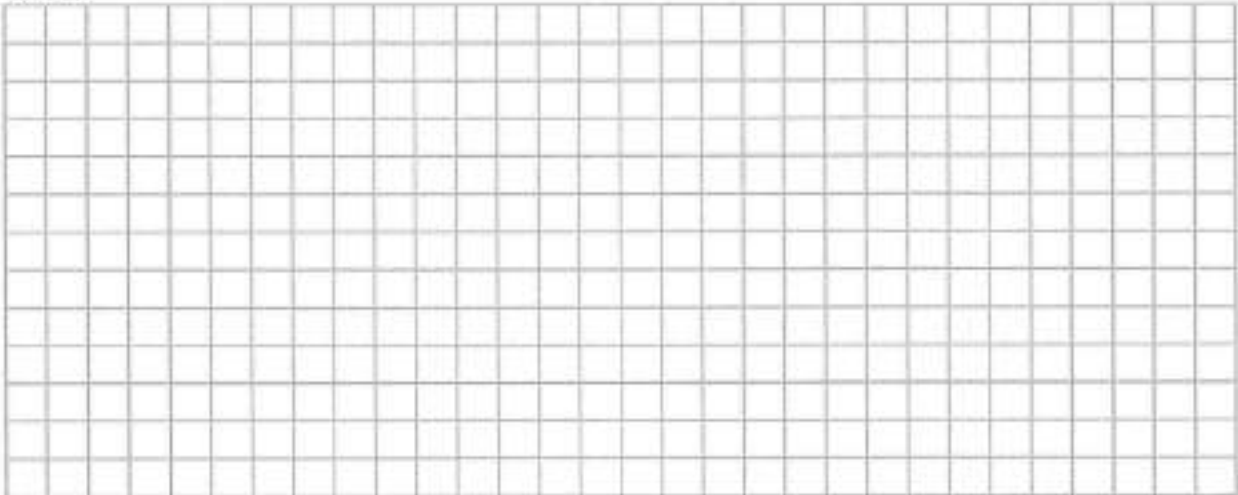
3144571153

CORREO ELECTRÓNICO:

PABLOHERNANDEZ1887@GMAIL.CO

DIBUJO ARQUITECTÓNICO



B**Cortes / Fachadas****C****Detalles****OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO**

Vivienda no habitada por que no cuenta con las condiciones de habitabilidad, las ventanas están rotas y tiene goteras, la cocina no cuenta con estufa a gas y la estufa en lava no se aprecia en buenas condiciones

ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: Angie Catalina Acosta C.

CARGO: Contadora SDH7-50

TARJETA PROFESIONAL: A134542019-1109616584

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: Ammy Jabeli Mora Parales

CARGO: Arquitecta

TARJETA PROFESIONAL: A2252020-10067874





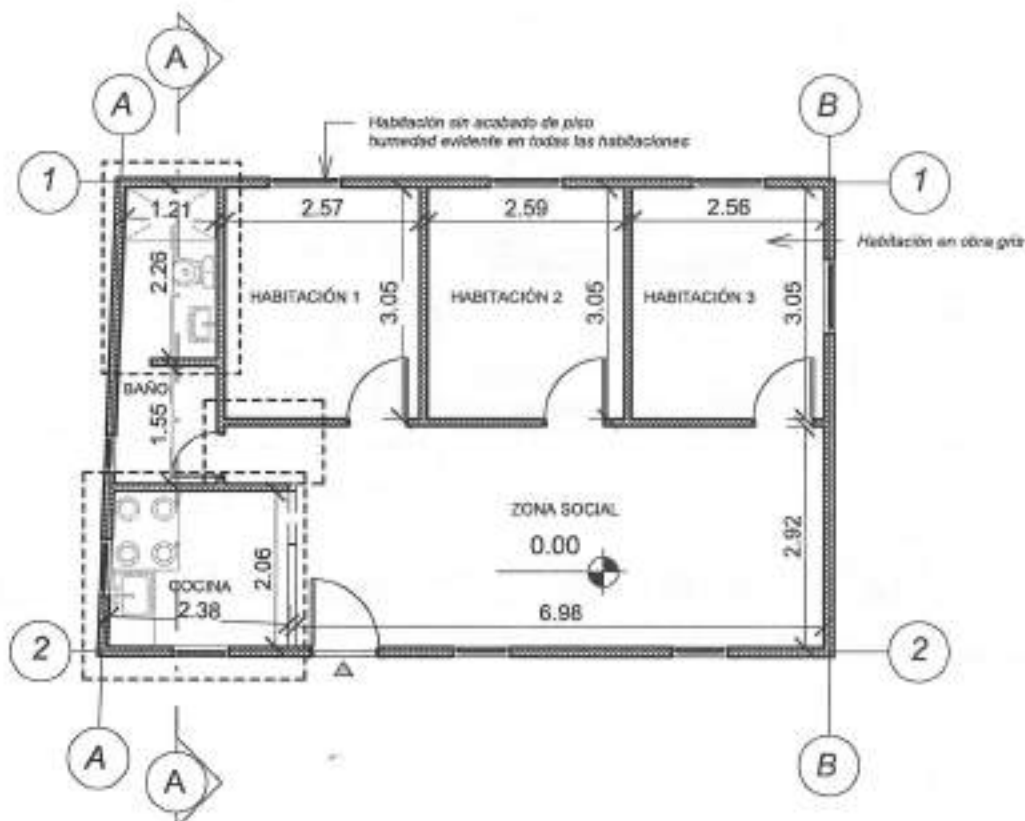
FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203910026MV001
VERTIDA/C. POBLADO:	LAS MERCEDES	NOMBRE POSTULANTE:	HERNANDEZ GAMBA PABLO TITO
DIRECCIÓN:	SAN CARLOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80780699
CHIP:	AAA0017BJYX	TELÉFONO 1:	3214293115
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	40199429	TELÉFONO 2:	3144571153
		CORREO ELECTRÓNICO:	PABLOHERNANDEZ1847@GMAIL.COM

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A Plantas Arquitectónicas

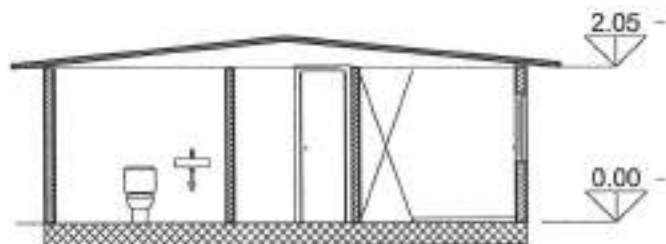
Piso 1	x	Piso 2	Piso 3	Otros
--------	---	--------	--------	-------



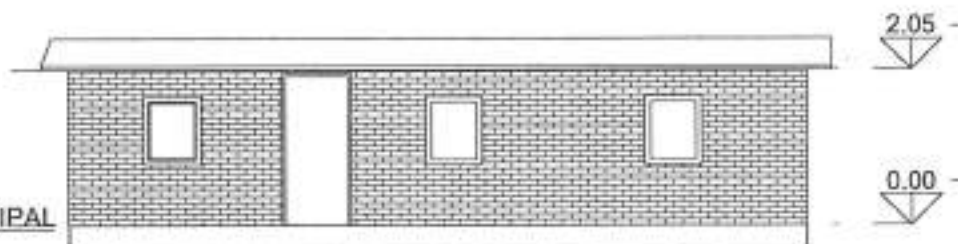
1 PLANTA ARQUITECTONICA
1: 100

B Cortes / Fachadas

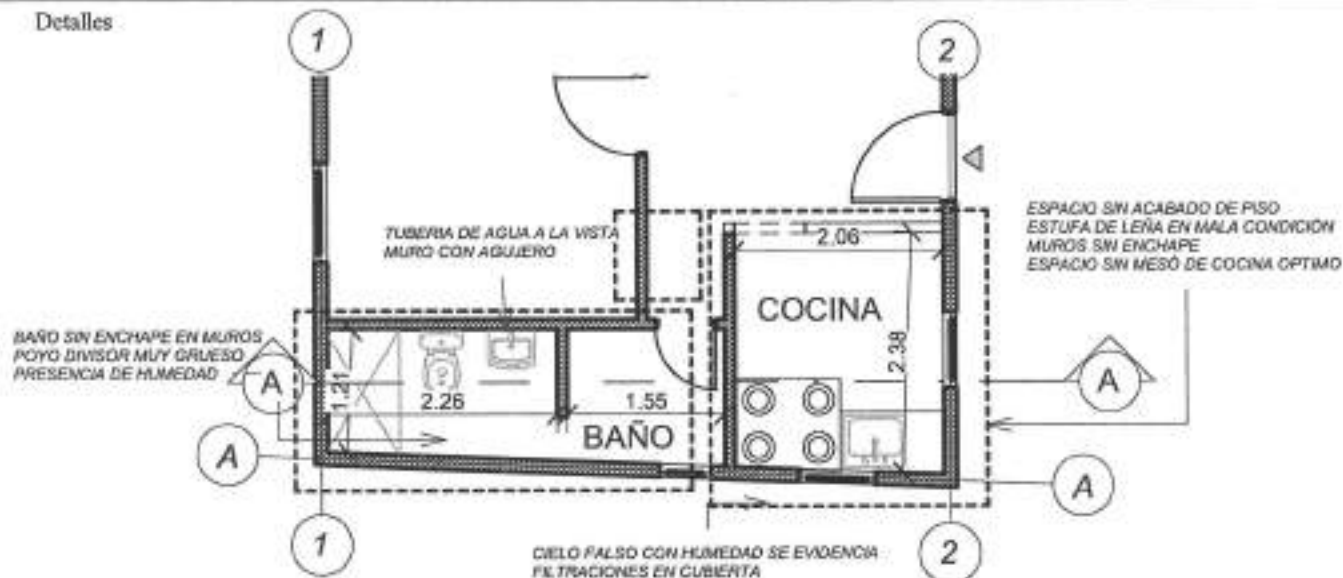
A SECCIÓN A-A
1:100



B FACHADA PRINCIPAL
1:100



C Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

Vivienda no habitada porque no cuenta con condiciones de habitabilidad, las ventanas tienen ausencia de vidrio y presenta filtraciones por varios sectores de la cubierta, la cocina no cuenta con estufa a gas propano y la estufa en leña no se aprecia en buenas condiciones

ELABORÓ:

Angie Catalina Acosta Cortes
FIRMA
NOMBRE: ANGIE CATALINA ACOSTA CORTES
CARGO: CONTRATISTA SDHT
TARJETA PROFESIONAL: A139542019-1107516584

REVISÓ:

Ammy Julieth Mora Parrales
FIRMA
NOMBRE: Ammy Julieth Mora Parrales
CARGO: Arquitecta
TARJETA PROFESIONAL: A2251010-1020767847





VIABILIDAD JURÍDICA

INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR
VEREDA / C. POBLADO: LAS MERCEDES
DIRECCIÓN: SAN CARLOS
CIBP: AAA0017BYX
MATRICULA INMOBILIARIA: 10540184772

ID DEL EXPEDIENTE: 2203010026MY001
NOMBRE POSTULANTE: HERNANDEZ GARCIA PABLO TITO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 82780689
TELÉFONO 1: 321 4293113
TELÉFONO 2:
CORREO ELECTRÓNICO:

INFORMACIÓN POSTULACIÓN

MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒ VIVIENDA NUEVA ☐
TENENCIA PROPIETARIO ☐ POSEEDOR ☒ PROMETENTE COMPRADOR ☐

TRADICIÓN

En el FMI 50540190429 anotación 1 registra El 774 del 2 de marzo de 1970 se transfirió por escritura de compraventa al derecho real de dominio, de Mercedes de Betraza María del Rosario a Ana Sofía Morales de Rodríguez

DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA

PROPIETARIO

Copia cédula de ciudadanía del solicitante
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar
Copia Tarjeta de Identidad (Si aplica)
Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)
Asociación Copropietario (Si aplica)
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)
Copia Escritura pública
Certificado de Libertad y Tránsito
Certificado Catastral
Pago impuesto predial
Copia recibos de servicios públicos
Otro (s) cual (es):

SI

POSEEDOR

Copia cédula de ciudadanía del solicitante
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar
Copia Tarjeta de Identidad (Si aplica)
Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)
Posesión Conyugal (Poseedores - Posesiones Comprador)
Sentencia de Pertinencia (Si aplica)
Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)
Copia recibos de servicios públicos
Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones
Certificado Catastral
Otro (s) cual (es):

SI

X
X
X
X
X
X
X
X
X
X

LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO

Usufructo ☐ Embargo ☐
Patrimonio De Familia ☐ Constitución Fideicomiso Civil ☐
Adquisición A Virreinato Pacífico ☐ Otro ☐

COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD

El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación:

SI ☐ NO ☒

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

De acuerdo a la documentación aportada al presente análisis se considera viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021, resoluciones 386 y 170 del 2021.

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:

VIABLE ☒

NO VIABLE ☐

FUENTES

DILIGENCIAMIENTO

ELABORÓ:
FIRMA:
NOMBRE: IDANIA RADRIEL DONADO MEDINA
CARGO: ABOGADA CONTRATISTA
FECHA CONCEPTO: JUNIO 29 DEL 2022
T.P. No.: 181548 del C. S. de la J.

REVISÓ:
FIRMA:
NOMBRE: ALEJANDRA RODRÍGUEZ
CARGO: ABOGADA - CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 80.780.899
 NÚMERO
 HERNANDEZ GANSA
 APELLIDO
 PABLO TITO
 NOMBRE
 Pablo Tito Hernandez
 FIRMA



27-ENE-1986
 FECHA DE NACIMIENTO
 BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.68 O+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 23-FEB-2004 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 MODELO DERECHO
 REGISTRACION NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE IDENTIFICACION




P-1366-936-42127084-42-0090790000-20042724 0529404035A (02 1841034881



Certificación Catastral

Radicación No. W-365855

Fecha: 18/05/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ANA SOFIA MORALES DE URREGO	C	21073837	null	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	773	1970-03-02	SANTA FE DE BOGOTÁ	10	050S40199429

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

SAN CARLOS - Código Postal: 111981.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

104108 00 42 000 00000

CHIP: AAA0017BJYX

Cedula(s) Catastra(es)

BS R 6606

Número Predial Nal: 110010041190800000042000000000

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2)

54,911.03

Total área de construcción (m2)

197.57

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	255,992,000	2022
1	248,536,000	2021
2	241,297,000	2020
3	246,977,000	2019
4	253,830,000	2018
5	151,019,000	2017
6	147,624,000	2016
7	56,392,000	2015
8	54,749,000	2014
9	54,749,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7500.

Generado por SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 18 días del mes de Mayo de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **F1D60F5D3621**.



AÑO GRAVABLE

2021


 ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

 Declaración de Intimidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado

 No. Referencia Recauda
21019567531

101


 Formulario
Número:

2021301010107430694

 Código de
verificación de
los datos

3. MATRICULA INMOBILIARIA 40199429

2. DIRECCIÓN SAN CARLOS

1. AAA0017BJX

4. TIPO 5. NÚM. IDENTIFICACIÓN

21019567531

6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

ANA SOPHIA MORALES DE URBINO

7. % PROPIEDAD

100

8. CALIDAD

PROPIETARIO

9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

EL RINCON

10. MUNICIPIO

BOGOTÁ, D.C. (Bogotá)

11. Y OTROS

12. ANILLO CATASTRAL

344.550.000

13. DISTRITO HACENDARIO

184.330

14. TASA

4

15. % EXENCIÓN

0

16. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO

979.000

17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO

979.000

18. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO

979.000

19. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO

979.000

20. SANCIÓN

0

21. TOTAL SALDO A CARGO

979.000

22. VALOR A PAGAR

979.000

23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO

0

24. DESCUENTO ADICIONAL

0

25. INTERÉS DE MORA

0

26. TOTAL A PAGAR

979.000

27. PAGO VOLUNTARIO

0

28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO

979.000

29. PAGO VOLUNTARIO

0

30. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO

979.000

31. PAGO VOLUNTARIO

0

32. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO

979.000

33. PAGO VOLUNTARIO

0

34. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO

979.000

35. PAGO VOLUNTARIO

0

36. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO

979.000

37. PAGO VOLUNTARIO

0

38. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO

979.000

39. PAGO VOLUNTARIO

0

40. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO

979.000

41. PAGO VOLUNTARIO

0

42. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO

979.000

43. PAGO VOLUNTARIO

0

44. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO

979.000

45. PAGO VOLUNTARIO

0

46. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO

979.000

47. PAGO VOLUNTARIO

0

48. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO

979.000

49. PAGO VOLUNTARIO

0

50. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO

979.000

51. PAGO VOLUNTARIO

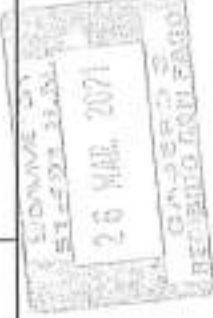
0

52. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO

979.000

 ALM. AUTOMATIZADO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

DIME



CONTIENE

AÑO GRAVABLE

2021

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓNDeclaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado

No. Refer. i. Recauda

21019567531

101

Formulario

Número: 2021301010107430694

Código QR
Indicador de
autoliquidación

1. C. AAA0017BJX

2. DIRECCION

SAN CARLOS

3. MATRICULA INMOBILIARIA 40199429

4. TIPO 5. No. IDENTIFICACION 6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL 7. % PROPIEDAD 8. CALIDAD 9. DIRECCION DE NOTIFICACION 10. MUNICIPIO

CC 29079837 ANA SOFIA MORALES DE URBINO

100%

PROPIETARIO

EL ERIDON

BOGOTÁ D.C. (Bogotá)

11. Y OTROS

12. VALUO CATASTRAL 13. CONTRIBUYENTE 14. TAMP. 15. % EXENCION 16. % EXCLUSION

348,508,300

13. CONTRIBUYENTE

68. PRECUESTA PROPIEDAD REAL

14. TAMP.

8

15. % EXENCION

0

16. % EXCLUSION

0

17. VALOR DEL IMPUESTO A PAGAR 18. MONTO POR INCENDIO O DEFENSA 19. VALOR DEL IMPUESTO A PAGAR

384,000

18. MONTO POR INCENDIO O DEFENSA

19. VALOR DEL IMPUESTO A PAGAR

18,000

19. VALOR DEL IMPUESTO A PAGAR

HASTA 20/04/2021

HASTA 18/06/2021

HASTA 18/06/2021

HASTA 18/06/2021

20. SANCION

VS

HASTA 20/04/2021

HASTA 18/06/2021

HASTA 18/06/2021

HASTA 18/06/2021

HASTA 18/06/2021

HASTA 18/06/2021

HASTA 18/06/2021

HASTA 18/06/2021

21. TOTAL SALDO A CARGO

HA

979,000

979,000

979,000

979,000

979,000

979,000

979,000

979,000

22. VALOR A PAGAR

VP

979,000

979,000

979,000

979,000

979,000

979,000

979,000

979,000

23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO

TD

98,000

98,000

98,000

98,000

98,000

98,000

98,000

98,000

24. DESCUENTO ADICIONAL

DA

0

0

0

0

0

0

0

0

25. INTERES DE MORA

IM

0

0

0

0

0

0

0

0

26. TOTAL A PAGAR

TP

881,000

881,000

881,000

881,000

881,000

881,000

881,000

881,000

27. PAGO VOLUNTARIO

AV

0

0

0

0

0

0

0

0

28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO

TA

881,000

881,000

881,000

881,000

881,000

881,000

881,000

881,000

SEHA AUTOLICITANTE (PROPIETARIO)

CONTINUA



**PROMESA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE**LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: *Usme Bogotá 12-17-2019*

PROMETIENTE (S) VENDEDOR (ES):

Nombre e identificación: *Juan Diego Rodriguez Morales*Nombre e identificación: *C.C. 392 143 fusagasuga*Nombre e identificación: */ / / /*

PROMETIENTE (S) COMPRADOR (ES):

Nombre e identificación: *pablo tito Hernandez Gamba*Nombre e identificación: *C.C. 80 780 699 Bogotá*Nombre e identificación: */ / / /*PRECIO: *ciento cincuenta millones Mte* \$ 150.000.000.

PRIMERA.- OBJETO, NOMENCLATURA Y LINDEROS: EL (LOS) PROMETIENTE (S) VENDEDOR (ES) se obliga (n) a vender a EL (LOS) PROMETIENTE (S) COMPRADOR (ES), quien (es) a su vez se obliga (n) a comprar el bien inmueble que se describe en las cláusulas:

un lote de terreno con casa de habitación que consta de 3 habitaciones, un baño, cocina, sala comedor, y servicios de agua y luz con un área de 44 canecadas y cuarto

El inmueble objeto de esta promesa está ubicado en la ciudad de *Bogotá* identificado en su puerta principal de entrada con el número *San Carlos Vereda Los Herederos*

SEGUNDA.- TRADICIÓN: El inmueble prometido en venta, lo adquirió (eron) EL (LOS) PROMETIENTE (S) VENDEDOR (ES) por compra a *de su señora madre* mediante la Escritura Pública número */ / / /*

del mes de */ /* del año */ /* de la titaría */ /* del Circulo Notarial de */ /*

registrada en el folio de matrícula inmobiliaria número */ /* de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de */ /*

TERCERA.- OTRAS OBLIGACIONES: EL (LOS) PROMETIENTE (S)

VENDEDOR (ES) se obliga (n) a transferir el dominio del inmueble objeto del presente contrato, libre de hipotecas, demandas civiles, embargos, condiciones resolutorias, censos, anticresis y, en general, de todo gravamen o limitación del dominio y saldrá (n) al saneamiento en los casos de la ley. **CUARTA.- PRECIO:** El precio del inmueble prometido en venta es de *ciento cincuenta millones Mte* (\$ 150.000.000), suma que el (los) PROMETIENTE (S) COMPRADOR (ES) pagará (n) a EL (LOS) PROMETIENTE (S) VENDEDOR (ES) así: a) a la fecha de firma de este contrato la suma de *cincuenta millones* \$ 50.000.000, el día *12-17-2019* b) el saldo, es decir la suma de *cien millones* \$ 100.000.000, al tiempo del otorgamiento de la escritura pública correspondiente. **QUINTA.- ARRAS:** La cantidad de *cincuenta millones Mte* (\$ 50.000.000), que el (los) PROMETIENTE (S) VENDEDOR (ES) declara (n) haber recibido de EL (LOS) PROMETIENTE (S) COMPRADOR (ES) a satisfacción, se entrega a título de arras de *compra venta* y será imputada al precio al momento de

17 del mes de *Diciembre* del año *dos Mil diecinueve*

b) el saldo, es decir la suma de *cien millones* para la firma de la *Escritura Pública* \$ 100.000.000, al tiempo del otorgamiento de la escritura pública correspondiente. **QUINTA.- ARRAS:** La cantidad de *cincuenta millones Mte* (\$ 50.000.000), que el (los) PROMETIENTE (S) VENDEDOR (ES) declara (n) haber recibido de EL (LOS) PROMETIENTE (S) COMPRADOR (ES) a

satisfacción, se entrega a título de arras de *compra venta* y será imputada al precio al momento de



DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Pablo Tito Hernandez Gamba
 mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número
80780699 de estado civil Soltero, declaro bajo
 GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace uno (5) años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) casa-lote ** ubicada en la dirección San Carlos de la vereda Las Mercedes de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 5 días del mes de mayo de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Pablo H.

C.C No: 80780699

Dirección: LAS MERCEDES



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: José Luis López

C.C No: 80452431

FIRMA: _____

C.C No: _____

Acuavida

030.720.720-1
 Instalación y mantenimiento de sistemas de agua
 271000, Los Hornos, Santa Fe de Bogotá



Autorización DIAN No. 18763000558411 de Septiembre 19 de 2019 Numeración del 5000 al 10000 por computador

USUARIO	Juan Diego Rodríguez Morales	Puntos de servicio	1	MTS		
VEREDA	LAS MERCEDES	LECTURA ANTERIOR	1990	LECTURA ACTUAL	1990	0
Factura de servicio No.	9618	LECTURA ANTERIOR	0	LECTURA ACTUAL	0	0 mts
Multas e Incumplimientos	\$0	LECTURA ANTERIOR	0	LECTURA ACTUAL	0	0 mts
CON. ABRIL. 2022	\$13.000	LECTURA ANTERIOR	0	LECTURA ACTUAL	0	0 mts
VALOR MORA	0	LECTURA ANTERIOR	0	LECTURA ACTUAL	0	0 mts
TOTAL A PAGAR	\$13.000	METROS ADICIONALES	0	valor 1500	TOTAL	\$ 0
La Esperanza		PERIODO FACTURADO	mar-22	PERIODO FACTURADO	abr-22	

Cuidar el Agua está en tus manos

Cuidar el Agua está en tus manos

La Esperanza

USUARIO		Juan Diego		Puntos de servicio		1		MTS	
VEREDA		LAS MERCEDES		LECTURA ANTERIOR		1990		1990	
Factura de servicio No.		9618		LECTURA ANTERIOR		0		0	
Módulo e Insumos		\$0		LECTURA ANTERIOR		0		0	
CON. ABRIL 2022		\$13,000		LECTURA ANTERIOR		0		0	
VALOR MORA		0		LECTURA ANTERIOR		0		0	
TOTAL		\$13,000		valor 1500		0		0	
PERIODO		mar-22		PERIODO		abr-22		TOTAL	
FACTURADO		0		FACTURADO		0		0	

Autorización DIAT No. 1876300055841 de Septiembre 19 de 2019 Numeración del 5000 al 10000 por computador





1



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 27/05/2022

Hora: 02:55 PM

No. Consulta: 319699956

N° Matricula Inmobiliaria: 50S-40199429

Referencia Catastral: AAA0017BJYX

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: BOSA

Cédula Catastral: AAA0017BJYX

Vereda: BOSA

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. SAN CARLOS (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

SAN CARLOS (DIRECCION CATASTRAL)

SIN DIRECCION SAN CARLOS- PASQUILLA

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 21/11/1994

Tipo de Instrumento: OFICIO

Fecha de Instrumento: 21/11/1994

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
21073837	CÉDULA CIUDADANÍA	ANA SOFIA MORALES DE RODRIGUEZ	

Complementaciones**Cabidad y Linderos**

GLOBO QUE TIENE EXTENSION APROXIMADA DE 6 FANEGADAS EQUIVALENTES A 38.400 MTSZ JUNTO CON LAS MEJORAS Y QUE HIZO PARTE DEL GLOBO DE MAYOR EXTENSION LLAMADO PAN DE AZUCAR Y CUEVECITAS UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PASQUILLA EN BOSA Y QUE PARA EFECTOS DE MATRICULA SE DENOMINA SAN CARLOS Y COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: PARTIENDO DE UN POSTE DE PIEDRA CON LA PARTE NORORIENTAL DEL DERECHO SIGUE EN LINEA RECTA DE ORIENTE A OCCIDENTE LINDANDO CON PROPIEDADES DE MANUEL RÍOS, HASTA UN SEGUNDO POSTE DE PIEDRA VOLTEA HACIA EL SUR EN LINEA RECTA Y LINDANDO CON ANATILDE MORA HASTA LA QUEBRADA EL CENIZAL, VOLTEA POR ESTA AGUAS ABAJO HASTA UN MOJON DE PIEDRA VOLTEA NUEVAMENTE HACIA EL NORTE EN LINEA RECTA Y LINDANDO CON SOFIA MORALES DE RODRIGUEZ HASTA EL POSTE INICIAL DE DONDE SE PARTIO.

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		14/12/2010	C2010-35898	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



1



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 31/05/2022

Hora: 10:17 AM

No. Consulta: 320398468

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-40199429

Referencia Catastral: AAA0017BJYX

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-04-1970 Radicación:

Doc: ESCRITURA 774 del 1970-03-02 00:00:00 NOTARIA 10 de BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES DE BELTRAN MARIA DEL ROSARIO CC 20130774

A: MORALES DE RODRIGUEZ ANA SOFIA CC 21073837 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 2014-01-31 00:00:00 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0964 RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE
REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTÁ, DECLARADA MEDIANTE
EL ARTICULO 2 DEL ACUERDO 30 DE 1976, APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977 (RESERVAS FORESTALES
PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015))

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

80780509

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

19 MAY 2022

[Consultas Por Postulante](#)**Consulta Información Histórica de Cédula**

Usuario: hsbait

[\[Salir\]](#)[Consultar Guía](#)

Número Cédula: 80780699

[Hay Cambia Cédula](#)[Hay Nuevo Hogar](#)[Hay Inter From Oferta](#)No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de [Mi Casa Ya](#) y [Semillero de Propietarios](#)

Información Básica	Novedades	Cruces / Rechazos	Pagos	Recursos Reposición	Ind. Macroproyectos	Legalizaciones
------------------------------------	---------------------------	-----------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------

31 MAY 2022

		EVALUACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES RURALES		Código: Versión: 1 Vigente desde:
FECHA	AÑO	MES	DÍA	
	2022	6	29	
DATOS DEL PREDIO				
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	DIRECCIÓN:	SAN CARLOS LAS MERCEDES	
UPR:	LAS MERCEDES	CHIP:	AAAD017BJYX	
VEREDA / C. POBLADO:	LAS MERCEDES	TELÉFONO:	3014293115 - 3144571153	
NOMBRE DEL PREDIO:	SAN CARLOS	MATRICULA:	050540199429	
COORDENADAS				
DATOS DEL POSTULANTE				
NOMBRE POSTULANTE:	PABLO TITO HERNANDEZ GAMBA			
NÚMERO DE DOCUMENTO:	80.790.699			
MÉTODO VALUATORIO:	MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN			
INFORMACIÓN DEL SECTOR				
SERVICIOS PÚBLICOS:	LUZ Y AGUA			
USOS PREDOMINANTES DE LA ZONA:	AGROPECUARIO			
VÍAS DE ACCESO:	VIA PARQUE NATURAL DEL SUMAPAZ			
VÍAS INTERNAS:	VIA SIN PAVIMENTAR			
COMPOSICIÓN URBANÍSTICA (construcciones del sector altura- materiales):	CONSTRUCCIONES ENTRE UNO Y DOS PISOS			
ESTRATO SOCIO ECONÓMICO:	D			
TOPOGRAFÍA:	INCLINADA			
TIPO DE TRANSPORTE, CUBRIMIENTO Y FRECUENCIA:	TRANSPORTE PRIVADO COMO MOTOS, AUTOMOVILES			
EDIFICACIONES IMPORTANTES DEL SECTOR:	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES			
INFORMACIÓN DEL BIEN INMUEBLE				
UBICACIÓN:	LAS MERCEDES SANTO DOMINGO			
USO DEL SUELO	HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH			
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA				
LINDEROS:	DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN SON LOS CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PÚBLICA 773 DEL 02-03-1970 DE LA NOTARÍA 10 DE BOGOTÁ			
CERRAMIENTOS:	NO APLICA			
FORMA:	CUADRADO			
ÁREA CONSTRUIDA:	MEDIDAS TOMADAS EN CAMPO FRENTE 9.36 x FONDO 6 total construido 56.16 M2			
VETUSTEZ:	15 AÑOS			
ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN:	BASADA EN LA TABLA FITTO Y CORVINI CLASE 3			
CIMENTACIÓN:	CICLOPEO Y PLACA DE CONTRAPISO			
ESTRUCTURA:	BLOQUE			
ACABADOS DE LA FACHADA:	BLOQUE A LA VISTA			
CUBIERTA:	TEJA DE ZINCK			
VENTANERÍA:	METÁLICA			
PUERTAS EXTERIORES:	METÁLICA			
PUERTAS INTERIORES:	MADERA Y METÁLICA			
ESCALERAS:	NO APLICA			
DEPENDENCIAS:	TRES HABITACIONES, UN BAÑO, COCINA Y SALA CONECTOR			
CONDICIONES DE ILUMINACIÓN:	REGULAR			
CONDICIONES DE VENTILACIÓN:	REGULAR			
ACABADOS:	DOS HABITACIONES CON PISO EN CEMENTO, SALA COMEDOR Y HABITACION PRINCIPAL CON PISO ENCHAPADO, BAÑO CUENTA CON ENCHAPADO SOLO EN EL PISO, TODAS LAS PAREDES SE ENCUENTRAN CON PAÑETE Y PINTURA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN, COCINA CON PISO EN CEMENTO LAVAPLATOS EN ACERO, MESON CON TOPES EN MADERA, ESTUFA DE LEÑA, CIELO RASO EN MADERA.			

DESCRIPCIÓN	EDAD APROX.	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DEPRE	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO
AREA CONSTRUIDA	15	70	21,43%	3	28,51%	\$ 900.000	\$ 256.500	\$ 643.410	\$ 643.000

CONSTRUDATA ED. 159

ITEM	AREA APROX. EN M2	VALOR M2	SUB TOTAL
CONSTRUCCIÓN	55,16	\$ 643.000	\$ 35.110.880
VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN			\$ 35.110.880

Se Diligencia en caso de Construcción prefabricada		
http://www.habitissimo.cl/presupuesto/construir-casa-prefabricada		
Casa prefabricada en	\$ -	costo Total
Kil básico vivienda de 80 m2	\$ -	costo m2

SALARIO MINIMO 2022	\$ 1.000.000
----------------------------	--------------

CONSTRUCCIÓN REPRESENTAD EN SMMLV
35,11

Clase 1: El inmueble está bien conservado y no necesita reparaciones ni en su estructura ni en sus acabados.

Clase 2: El inmueble está bien conservado pero necesita reparaciones de poca importancia en sus acabados especialmente en lo que se refiere al enlucido.

Clase 3: El inmueble necesita reparaciones sencillas por ejemplo en los pisos o papeles.

Clase 4: El inmueble necesita reparaciones importantes especialmente en su estructura.

Clase 5: El inmueble amenaza ruina por tanto su depreciación es del 100% conservación basada en las tablas de Fitto y Corvini.

La tabla tal como se conoce trae estados intermedios, pero sólo se presenta el correspondiente al comprendido entre 4 y 5, como: Estado 4.5

FUENTE: RESOLUCIÓN NÚMERO 620 DE 2008 IGAC

COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA:

En la visita de campo no se encontraron muestras de ofertas de venta de viviendas similares o homogéneas al predio objeto de este concepto de valor

El mercado se encuentra principalmente en el entorno inmediato y fundamentalmente en el contexto general de la ciudad.

La zona presenta oferta baja o nula a la vista de inmuebles similares.

La demanda es nula por los siguientes aspectos:

Por la localización del predio en la ciudad y urbanización.

PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN

Las perspectivas de valorización están determinadas por la dinámica comercial de la zona y por el uso potencial del predio, localizado en una zona residencial agropecuaria y con baja actividad constructiva, especialmente vivienda unifamiliar.

ASPECTOS VALORIZANTES:

Las variables que pueden influir en la valorización del predio es su consolidación y la legalización de los mismo.

ASPECTOS DESVALORIZANTES:

Puede influir la ubicación del inmueble en la ciudad, las vías de acceso al mismo

DETERMINACIÓN DE VALOR:

El valor determinado en este informe es el resultado de métodos aplicados dentro de la resolución 620 de 2008 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI". Se adopta un METODO DE COSTO DE REPOSICIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN que tiene en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece en la tabla de Fitto y Corvini.

OBSERVACIONES:	
EL VALOR DE LA CONSTRUCCION REPRESENTADO EN SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) ES DE:	35,11

Elaboró		
Nombre:	DIEGO JAVIER CALDERÓN MARTÍNEZ	
Cargo:	CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES	FIRMA
		R.A.A. - AVA- 1013590054

Notas aclaratorias:

- ✓ El valor que se asigna en el presente formato a la construcción es siempre el que correspondería a una operación de contado, entendiéndose como tal la que se refiere al valor actual de la construcción sin contar el terreno, cubierto en el momento mismo de efectuarse la operación, sin consideración alguna referente a la situación financiera de los contratantes.
- ✓ Para efectos de la conformación del valor de la construcción, el estudio realizado por los evaluadores, ha tenido en cuenta fuentes de información lo más acertadas posibles a los presupuestos de obra o construcciones.
- ✓ El Concepto de Valor no tiene en cuenta aspectos de orden jurídico de ninguna índole, tales como titulaciones, servidumbres activas o pasivas y -en general- asuntos de carácter legal, excepto cuando quien solicita el avalúo haya informado específicamente de tal situación para que sea considerada en él.
- ✓ Es de aclarar que los datos tomados de los Certificado de tradición matricula inmobiliaria corresponden a los aportados por los interesados y no se actualizaron a la fecha de la visita por tal motivo no hay responsabilidad por parte del Avaluador si se presentó algún cambio en los meses subsiguientes a la expedición de los certificados.
- ✓ En cuanto a la incidencia que sobre el valor pueda tener la existencia de contratos de arrendamiento o de otra índole, los evaluadores desechan evaluar tales criterios en el análisis, y consideran que el inmueble está sin ocupación, asumiendo que el titular del derecho de propiedad o poseedor tiene el uso y goce de todas las facultades que de dicho inmueble se deriven.
- ✓ Salvo las que sean perceptibles y de público conocimiento, en el concepto de valor presente no se tienen en cuenta las características geológicas ni la capacidad de soporte o resistencia del terreno, ya que para la certeza de tales análisis se requiere la aplicación de técnicas especiales que no efectúan los Avaluadores.
- ✓ Es muy importante hacer énfasis en la diferencia existente entre las cifras del concepto efectuado por los Avaluadores y el valor de una eventual negociación. Ya que se está dando valor solo a la construcción.
- ✓ En ningún caso podrá entenderse que el Concepto de Valor pueda garantizar que cumpla con las expectativas, propósitos u objetivos del solicitante o del propietario del inmueble, especialmente frente a la negociabilidad del mismo, la aprobación o concesión de créditos, o la recepción del mismo como garantía.
- ✓ Se certifica que ninguno de los peritos designados para la realización de este avalúo, tienen intereses comerciales o de otra índole en el inmueble analizado, salvo los inherentes a la ejecución del presente estudio.

Vigencia del avalúo

De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto 422 de marzo 88 de 2020, y al Artículo 19 del Decreto 1420 de junio de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre y cuando se conserven las condiciones extrínsecas e intrínsecas que pueden afectar al valor.

10.3. Clausula de publicación del Informe

Se prohíbe la publicación de parte o de la totalidad de este informe, o de cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, y al nombre y afiliación del evaluador, sin su consentimiento.

Declaración de cumplimiento:

- ✓ Las declaraciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el evaluador alcanza a conocer.
- ✓ Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- ✓ El evaluador no tiene intereses en el bien inmueble objeto de estudio.
- ✓ Los honorarios del evaluador no dependen de aspectos del informe.
- ✓ La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.
- ✓ El evaluador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando.
- ✓ El evaluador ha realizado la visita personal al bien inmueble objeto de valuación.
- ✓ Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.

Declaración de no Vinculación

Los evaluadores no tienen relación directa o indirecta con el solicitante o con el propietario del inmueble.

Este informe de valuación es confidencial para las partes para el propósito específico del encargo. No se acepta ninguna responsabilidad ante terceros. No se acepta ninguna responsabilidad por la mala utilización de este informe.



PIN de Validación: b4f90aee



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1013590054, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1013590054,

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
26 Abr 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, Lotes incluidos en estructura ecológica principal, Lotes definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables, Daños ambientales

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b4RQaee



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b4f90aee



Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Artes , Joyas

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio,

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas , Patentes , Secretos empresariales , Derechos autor , Nombres comerciales , Prima comercial , Otros similares

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente , Lucro cesante , Servidumbres

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b4f80aee



Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 12 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA
 Dirección: CARRERA 14B # 3 - 22 SUR
 Teléfono: 3142493394
 Correo Electrónico: djcalderonm11@gmail.com

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	16 Sep 2019

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1013590054.

El(la) señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: b4f90aee



24



PIN DE VALIDACIÓN

b4f90aee

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los veintinueve (29) días del mes de Junio del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Pablo Hernández mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Ciudad Bolívar con cedula de ciudadanía número 80780699 de estado civil _____, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa _____, casa-lote X donde actualmente resido, ubicada en la dirección San Cebras de la vereda Las Menudes de la localidad de _____ de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tiene vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 26 días del mes de Mayo de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Pablo H.
C.C No: 80780699
Dirección: _____



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: [Firma]
C.C No: 1022922711

FIRMA: _____
C.C No: _____

Bogotá, 21 de Julio del 2022
Destinatario: Secretaria Distrital del Hábitat

Yo Pablo Tito Hernandez mayor de edad domiciliado de Bogotá DC con cedula de ciudadanía numero 80780699 de estado civil soltero declaro bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Que soy habitante rural en la vereda Las Mercedes desde hace 8 años, como consta en la declaración de posesión de la vivienda ubicada en la dirección San Carlos en la localidad Ciudad Bolívar

Desafortunadamente, la vivienda presenta un estado de deterioro que se observa en el registro fotográfico y como pudieron constatar los funcionarios de la Secretaria Distrital del Hábitat en la visita realizada en la fecha 26/05/2022. Por tal razón, desde hace 3 meses por cuidado de mi salud, me es imposible habitarla, es por esto que temporalmente vivo en otro espacio, hasta que me sea posible repararla.

Amablemente pongo en consideración la situación para que ustedes me ayuden y pueda mejorar mis condiciones.

Cordialmente,

Firma Pablo H

Cedula 80780699

Dirección LAS Mercedes

Testigo de la situación:

Firma Carlos Rodriguez

Cedula 19286188

Dirección Finca El Progreso

22

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CON DESTINO:

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Yo Luis Fernando Caicedo Rocha identificado con cédula de ciudadanía número 79895050 de Bogotá, en calidad de arrendador de la vivienda ubicada: Vía Mercedes localidad 19 e identificada con Chip AAA-M820Y-MEY matrícula inmobiliaria 505-40400113. Mediante el presente documento certifico que Pablo TMO Hernandez cuenta con la calidad de arrendatario (a, os) de la vivienda antes descrita. Con un canon de arrendamiento de \$ 500'000 mensuales, contrato que inició el día 03 del mes de 01 del año 2022, y se encuentra vigente hasta el día 3 del mes de ENERO del año 2023.

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de Julio del año 2022

Cordialmente,

Luis Fernando E.
FIRMA DE ARRENDADOR
C.C.: 79895050

(anexar copia de la cédula del arrendador)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.895.050
CAICEDO ROCHA

POSUADOR
LUIS FERNANDO

SEÑOR

Luis Fernando Caicedo R.



FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1976

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.R. PH

M

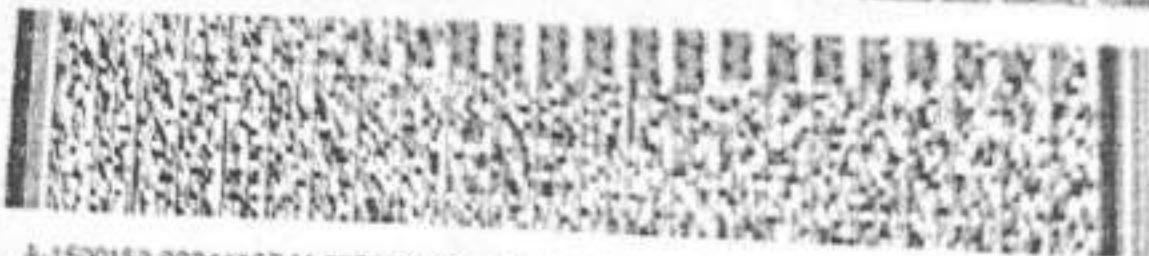
SEXO

11-MAR-1986 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

IMPORTE DERECHO



A-1500150-00244167-M-007989-050-20100709

0022634583A 1

1980594465

J.A.C. VEREDA LAS MERCEDES

CIUDAD BOLIVAR

PERSONERIA JURIDICA N° 00228 DE FEBRERO 21 DE 1985

NIT. 900268034-6

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA, JULIO 8 DE 2022.

PARA: A QUIEN CORRESPONDA.

DE: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS MERCEDES

ASUNTO: CERTIFICACION DE RESIDENCIA.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente La Junta De Acción Comunal De La Vereda Las Mercedes CERTIFICA que el señor PABLO TITO HERNANDEZ GAMBA identificado con CC 80.780.699 de Bogotá. Reside en la vereda hace aproximadamente 20 años. Teniendo en su propiedad una finca en donde desarrolla actividades agropecuarias. Dentro de su predio tiene una vivienda no adecuada para habitarla ya que esta presenta humedad en paredes, filtración de agua en el techo y por ende demasiado frio.

Esto lo llevo a sacar un arriendo temporalmente donde el señor FERNANDO CAICEDO. Porque no le es posible vivir adecuadamente en la casa de su propiedad. En el lugar que tomo en arriendo tiene una habitación y un espacio para un negocio de tienda veredal del cual subsiste.

Agradeciendo la atención prestada nos despedimos.

Cordialmente.

CARLOS RODRIGUEZ.

PRESIDENTE

LEIDY MORALES

SECRETARIA.

Vereda las Mercedes, Km 15 vía San Juan de Sumapaz.

Teléfonos: 3209702408 / 3143676464.

[illegible]



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 003

Página 1 de 11

FECHA: Decimotercera sesión 27/10/2022 Hora inicio: 11:00 p.m. Hora fin: 2:00 p.m.
LEGAR: Sala de juntas 7 - edificio pro-SEHT
ASISTIDO: Mesa Técnica N.º 13

ASISTENTES: Decimotercera Acta de Mesa Técnica

Gina Mercedes Toro Vallejos
 Nelson Ríos González
 Mario Alejandro Rodríguez Sánchez
 Idania Raquel Donado Medina
 Ledy Carillo Espinosa Sánchez
 Lina María Ramírez Rivera
 Eder Martínez Soto

ORDEN DEL DÍA

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 27 octubre de 2022, la agenda a tratar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Apertura de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.
3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Salvar y Urua.
4. Presentación de los expedientes.
5. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría General de Hábitat - Subdirección de Operaciones

PM03-PO209-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 003

Página 2 de 11

OBJETIVO:

Realizar la verificación de los expedientes intermedios por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta vectorial 128.

No. de expedientes	Territorio priorizado en mesa
40	Territorio área rural Ciudad Salvar Territorio área rural Urua

Para un total cuarenta (40) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, distribuidos por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad, distribuidos de la siguiente manera:

Ciudad Salvar: 10
 Urua: 30

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad, en los territorios priorizados en zona rural de las localidades de Ciudad Salvar y Urua, en virtud de lo establecido en la Resolución SEH de 2018, artículo 9, numeral 5 que prescribe "f. La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen las Subdirecciones de Hábitat y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subleto (...)".

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- **Coordinadora Técnica**
 Gina Mercedes Toro Vallejos.
 Nelson Ríos González

PM03-PO209-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 013

Página 1 de 11

- **Componente Jurídico**
María Alejandra Rodríguez Sánchez
María Rosalía Dorado Medina
- **Componente económica**
Ledy Carrillo Espinosa Sánchez
- **Componente Social**
Una María Romero Flores

Se presentaron a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de cuarenta (40) expedientes poblados.

LOCALIDADES SINI					
Nº	COD. D. D. D.	LOCALIDAD ASISTENTE	DOCUMENTO PUEBLANO	CIE	VERED
1	2	GUERRERO MARIA SALLI DOMINGO	7922148	AAAT054598	ITINA MARIA LOPE
2	47	GUERRERO PAULINA PRUELA AMOROSO	79222345	AAAT054598	ITINA MARIA LOPE
3	80	COMERAS DE TORRES MARIA LUISA	4127866	AAAT054598	ITINA MARIA LOPE
4	85	RAMIREZ MARIA MERCEDIS	79227578	AAAT054598	LOS SOCHES
5	97	STEF. JUAN CARLOS RAMIREZ	7924426	AAAT054598	CLARE
6	101	TUPAC OLIVERA ADOLFO	7924455	AAAT054598	CLARE
7	118	GONZALEZ MARIA MARIA GAMBIA	130747385		CLARE
8	140	CARRASCO LUIS CARLOS	8281234	AAAT054598	CLARE
9	156	VARGAS GAMBIA SANTIAGO	130747385	AAAT054598	EL DETRINO
10	168	GAMBIA RAMIREZ MARIA MERCEDES	82111054	AAAT054598	EL DETRINO
11	175	CHAVEZ MARIA JOSE TORRES	82111054	AAAT054598	EL DETRINO
12	197	GAMBIA RAMIREZ MARIA MERCEDES	130747385	AAAT054598	EL DETRINO
13	201	COLOSO PASCOR	11151455	AAAT054598	EL DETRINO
14	208	VARGAS MARIA MERCEDES	7922148	AAAT054598	EL DETRINO
15	220	ROMERO ANTONIO CARLOS TORRES	130747385	AAAT054598	LAS MARGARITAS
16	240	ROMERO ANTONIO CARLOS TORRES	4127866	AAAT054598	LAS MARGARITAS
17	254	FRANCO RAMIREZ MARIA MERCEDES	8281234	AAAT054598	CONCEPCION
18	277	CHAVEZ MARIA JOSE TORRES	82111054	AAAT054598	CONCEPCION
19	313	GONZALEZ MARIA JOSE TORRES	82111054	AAAT054598	EL DETRINO
20	318	ROMERO ANTONIO CARLOS TORRES	7924426	AAAT054598	EL DETRINO

PMG-00299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 014

Página 1 de 11

LOCALIDADES SINI					
Nº	SM	IDENTIFICACION ALICIA	IDENTIFICACION	AAAT054598	EL DETRINO
21	354	MURRAY RODRIGUEZ MIGUEL ENRIQUE	8008004	AAAT054598	EL DETRINO
22	374	STEFAN CASTRO TIE	7982429	AAAT054598	EL DETRINO
23	394	HOLANDA CONTRAS JOSE ANTONIO	1254048	AAAT054598	LA ESCUELA
24	414	PELOZO DE HERRERA BLANCA ALEXIS	2107407	AAAT054598	LA ESCUELA
25	434	MONTROY DE SORIA ROSABIANCA	1024711	AAAT054598	EL DETRINO
26	454	RODRIGUEZ MARTINEZ CECILIO RODRIGUEZ	2246138	AAAT054598	EL DETRINO
27	474	RODRIGUEZ JESUS GORDO	2506419	AAAT054598	EL DETRINO
28	494	DAZ DE VARGAS ROSABIANCA	2305721	AAAT054598	EL DETRINO
29	514	BAUTISTA CALDERON ANTONIO	2606605	AAAT054598	EL DETRINO

LOCALIDADES SINI					
Nº	COD. EXP.	SOLARISTA POSSESIÓN	DOCUMENTO POSSESIÓN	CRP	SINISA
1	1	HERNANDEZ CAMILA PAOLO PED	8028649	AAAT054598	LA ESCUELA
2	3	LOPEZ RAMIREZ ROSE LUIS ROSE	8028651	AAAT054598	LA ESCUELA
3	5	NAVARRO FELIANA HAYDEE	1124408	AAAT054598	QUISA BAJA
4	7	CARRERO ALVAREZ SIEGHER PERE	8028653	AAAT054598	SANTA ROSA
5	9	CHAVEIRO VICTOR MARCELO	8028654	AAAT054598	SANTA ROSA
6	11	PARRAGA NELLA ESTELA ROSA	8028655	AAAT054598	PANQUELIER
7	13	PARRAGA NELLA ESTELA ROSA	8028656	AAAT054598	PANQUELIER
8	15	CARDINAS MARIA LAURA SOLEN	8028657	AAAT054598	SANTA ROSA
9	17	MORALES HERRERA ALBA	8028658	AAAT054598	LA ESCUELA
10	19	CHAVEIRO VICTOR MARCELO	8028659	AAAT054598	QUISA BAJA

3. Balance de la mejoría de las viviendas para los habitantes prioritarios.

A continuación, se relacionarán los aspectos validados por cada componente según el reglamento operativo, Resolución SJA de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente físico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las viviendas de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente. de igual manera se

PMG-00299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 013

Página 7 de 11

manifesta que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubren el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros según cada caso en particular, que de manera integral complementa e incluye el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta la establecida por la reglamentación vigente.

Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de los obra deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 61 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 50 hogares paralizados, con el propósito de profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 61 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionar que se validó la información de los subsidios otorgando los números de los cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles diagnósticos anteriores de subsidio, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la verificación de registro VUE y VUC, se verificó que los parientes no aparezcan con otra propiedad con constitución de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 61 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron la totalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 de la Resolución 770 de 2021. "Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 7 de septiembre de 2021"

PM02-FC099-V1



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 013

Página 8 de 11

Análisis del componente IIG. Se localizan los lotes y se cruzan con copias de afectaciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georreferencian las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por copias que afecten al suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuado la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentran foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en el RLO de Chequeo.

En tal, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de cuatro (4) Mejoramientos viables en la localidad de habitabilidad.

LOCALIDAD CRISTAL SUR						
#	COD. ED.	NOMBRE FAMILIAR	BOCLASIFICADO POT. FAMILIAR	C-IF	VALOR MÁXIMO PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN (MAYOR A 12 MESES)	VALOR MÁXIMO PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN (MENOR A 12 MESES)
1	156	CARRERA IVYRA EDUARDO	7921111	ANALIZADO	\$22.000.000	\$5.000.000
2	146	CARRERA LARROSA	8278110	ANALIZADO	\$22.000.000	\$5.000.000

LOCALIDAD OMB						
#	COD. ED.	NOMBRE FAMILIAR	POCLASIFICADO POT. FAMILIAR	C-IF	VALOR MÁXIMO PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN (MAYOR A 12 MESES)	VALOR MÁXIMO PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN (MENOR A 12 MESES)
1	16	MARIBEL ARMA VILLALBA	82001111	ANALIZADO	\$22.000.000	\$5.000.000
2	40	MARIBEL CHARRINO ARUTZAGUI	8640000	ANALIZADO	\$22.000.000	\$5.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación de cuatro (4) hogares de la localidad de Ume y Ciudad Soliver.

Se anexa a esta acta matriz de revisión general, la información de cuatro (4) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

PM02-FC099-V1



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 803

Página 1 de 11

3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Lima y Ciudad Bolívar:

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por las delegadas que tienen parte de la Mesa Técnica se tiene que veintiocho (28) de los expedientes del territorio priorizado de Lima y ocho (8) del territorio priorizado de Ciudad Bolívar no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

LOCALIDAD LIMA					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSULANTE	DOCUMENTO POSULANTE	CAR.	VEREDICTO
1	3	GONZALEZ PAREJA EMIL EDUARDO	7670146	AA00374708	ZONA URBANA LIMA
2	17	BUSTOS VALENZUELA GISELA ANTONIO	102703176	AA00174874	ZONA URBANA LIMA
3	80	GONZALEZ DE TORRES MARIA LUISA	4157866	AA00127474	BLANQUEO
4	99	JOSE JACOBINHAZ KAREL	7801430	AA00174870	CLARE
5	99	TOVAR CESAR ADOLFO	7531652	AA00174870	CLARE
6	113	CABRERO BLANCO MARIA CRISTINA	103745398		CLARE
7	140	CARRASCO LUIS CARLOS	8391024	AA00174877	CLARE
8	146	VARELA CAMILA KAREN	102725074	AA00174874	EL DISTRITO
9	148	BARRERA RAMIREZ MARIA NIVEL	20111005	AA00127470	EL DISTRITO
10	178	CANAVEZ AMARILLO JOSE EDUARDO	5031428	AA00127470	EL DISTRITO
11	197	GARCIA RAMIREZ ESTHAR FABIAN	102740488	AA00127470	EL DISTRITO
12	201	COBOS PACHECO	11711627	AA00174874	EL DISTRITO
13	204	VARELA LUISA MARGARITA	70201161	AA00174874	EL DISTRITO
14	225	REINAL ALFONSO OLIVER SCHWARTZ	102740488	AA00127470	LAS MARAVILLAS
15	240	REINAL TEJEDORA FLORENCIA	4174477	AA00127470	LAS MARAVILLAS
16	246	ENALCISO FORERO GREGORIA	20040024	AA00174874	CERREJON
17	277	CRUZANTEZ CARRERA CARMEN HELENA	87721481	AA00174874	CERREJON
18	313	SOLANDE CARRERA JOSE ANTONIO	2231548	AA00127470	EL DISTRITO
19	319	PERALTA LUIS EDUARDO	7801430	AA00127470	EL DISTRITO
20	326	BERNARDINO ALONSO	4181001	AA00127470	EL DISTRITO
21	334	HUTAN RODRIGUEZ MARCELO ENRIQUE	8380078	AA00127470	ARRAVAL
22	374	RODRIGUEZ CASTRO ESTE	7801430	AA00127470	ZONA URBANA LIMA
23	395	MOLANO CORTES JOSE ANTONIO	11254888	AA00127470	LA REQUENA
24	413	PEREZ DE VARELA BLANCA KRISTINA	23074547	AA00127470	CERREJON

PM02-PO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 803

Página 1 de 11

LOCALIDAD LIMA					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSULANTE	DOCUMENTO POSULANTE	CERIF	VEREDICTO
25	416	ALONSO DE SERA RODRIGO	77074715	AA00127470	EL DISTRITO
26	419	HUTAN MARTINEZ CELIA CRISTINA	5045108	AA00127470	LOS ANDES
27	420	RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE	11004118	AA00127470	LOS ANDES
28	445	BAZ DE VARELA BERNARDA	2308121	AA00127470	EL DISTRITO

LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSULANTE	DOCUMENTO POSULANTE	CNP	VEREDICTO
1	1	HERNANDEZ CAMILA PAOLO RO	8070489	AA00174874	LAS MARAVILLAS
2	8	LOPEZ SANCHEZ JOSE LUIS	8070489	AA00174874	LAS MARAVILLAS
3	24	MARQUEZ JULIAN HAYDI	100401416	AA00127470	CIUDAD BOLIVAR
4	111	CHAVEZ RICARDO MARCELO	756651	AA00127470	Santa Rosa
5	141	PARRAGA BELLA ROSA LUISA	2074108	AA00127470	Pedernales
6	171	PARRAGA BELLA STEFANIA	21074507	AA00127470	Pedernales
7	211	CARDENAS CAMILA MARIA BEATRIZ	2074108	AA00127470	Santa Rosa
8	141	MORALES RODRIGO ALONSO	2074108	AA00127470	LAS MARAVILLAS

4. Presentación casos especiales

A continuación, se detallan los casos especiales presentados ante la mesa, con el fin de que se realice el trámite pertinente de conformidad con lo establecido en el reglamento deportivo. A continuación, se relata de manera breve cada caso:

Nº Expediente	Notificante	Documento Notificante	Nº Resolución de Apelación	Descripción de caso
47-2021	Panaga Morales Omar	19.347.038	Res. 345 de 31 diciembre 2021	Denegación de inscripción
92-2021	Anggy Jovany Jaramila Cruzón	1.087.648.084	Res. 345 de 31 diciembre 2021	No ha ocurrido el ingreso a la vivienda para la ejecución de la obra (Res. 384)
104	Néstor Alberto Pardo Martínez	1.088.733.779	Res. 388 de 19 mayo 2022	La vivienda por construir

PM02-PO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 913

Página 11

Nº Expediente	Nombre Postulante	Documento Postulante	Nº Resolución de Aprobación	Descripción de caso
111	Marikana Maritza	31.617.739	Res. 288 de 19 mayo 2022	encuentro en vivienda postulada se encuentra en vivienda
264	Solis Roberto Guillermo	40.8385	Res. 288 de 17 mayo 2022	Postulante fallecida, no ha sido intervenido en el nuevo funeral
282	Gutierrez Cárdenas Carlos Eduardo	79.745.425	Res. 637 18 septiembre de 2022	Postulante fallecida, caso al momento del registro sobre asignación del artículo
10-2021	Marín Rodríguez Carlos Alberto	74.260.866	Res. 945 de 20 diciembre 2021	Personas voluntarias
46-2021	Vázquez Cárdenas	1.077.346.348	Res. 945 de 20 diciembre 2021	Personas voluntarias
115-2021	López Puentes Lucila	46.401.009	Res. 945 de 20 diciembre 2021	Personas voluntarias

5. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Jorge Masullo Núñez Carlos (Componente Técnico)

Se adjunta la mesa con el análisis realizado por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

Una vez presentados los casos, se procedió a la mesa se recomendó dar el trámite respectivo de acuerdo con el reglamento operativo.

FM82-FC089-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 913

Página 11 de 11

Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa en día 27 de octubre de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa Técnica.

Imagen No. 1



FM82-FC089-V2



ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA No. 003

Página 11 de 11

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Gina Montoya San Vicente	Contratista	gina.montoya@telefonosviente.gov.co	314521773	Gina M. San
Yelson Bonetti Donadei	Contratista	Yelson.bonetti@telefonosviente.gov.co	3138923203	
Mirko Alejandro Rodríguez Sánchez	Contratista	mirko.alejandro@telefonosviente.gov.co	3014830260	Mirko Rodríguez
Idania Rafael Donado Medina	Contratista	Idania.donado@telefonosviente.gov.co	3125335341	Idania
Ledy Correo Espinoza Sánchez	Contratista	ledy.correo@telefonosviente.gov.co	3048021445	Ledy Correo
Uriel María Ramírez Hinojosa	Contratista	Uriel.maría@telefonosviente.gov.co	3045714068	Uriel María
Edwin Martínez Gómez	Subdirector de Operaciones	Edwin.martinez@telefonosviente.gov.co	3064677001	Edwin Martínez

Edwin Martínez Gómez

Gina Montoya San Vicente, Contratista Subdirectora de Operaciones, Telefonos Viente de Chiriquí

PM02-KC058-V2

LISTADO DE ASISTENCIA									
Tema: Mesa Técnica 02									
No.	Nombre y Apellido	Cargo	Fecha	Hora	Presencia	Firma	Observaciones	Firma	Observaciones
1	Edwin Martínez Gómez	Subdirector de Operaciones	2023-07-20	08:00	X				
2	Gina Montoya San Vicente	Contratista Subdirectora de Operaciones	2023-07-20	08:00	X				
3	Ledy Correo Espinoza Sánchez	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
4	Idania Rafael Donado Medina	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
5	Mirko Alejandro Rodríguez Sánchez	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
6	Uriel María Ramírez Hinojosa	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
7	Yelson Bonetti Donadei	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
8	Edwin Martínez Gómez	Subdirector de Operaciones	2023-07-20	08:00	X				
9	Gina Montoya San Vicente	Contratista Subdirectora de Operaciones	2023-07-20	08:00	X				
10	Ledy Correo Espinoza Sánchez	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
11	Idania Rafael Donado Medina	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
12	Mirko Alejandro Rodríguez Sánchez	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
13	Uriel María Ramírez Hinojosa	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
14	Yelson Bonetti Donadei	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
15	Edwin Martínez Gómez	Subdirector de Operaciones	2023-07-20	08:00	X				
16	Gina Montoya San Vicente	Contratista Subdirectora de Operaciones	2023-07-20	08:00	X				
17	Ledy Correo Espinoza Sánchez	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
18	Idania Rafael Donado Medina	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
19	Mirko Alejandro Rodríguez Sánchez	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
20	Uriel María Ramírez Hinojosa	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
21	Yelson Bonetti Donadei	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
22	Edwin Martínez Gómez	Subdirector de Operaciones	2023-07-20	08:00	X				
23	Gina Montoya San Vicente	Contratista Subdirectora de Operaciones	2023-07-20	08:00	X				
24	Ledy Correo Espinoza Sánchez	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
25	Idania Rafael Donado Medina	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
26	Mirko Alejandro Rodríguez Sánchez	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
27	Uriel María Ramírez Hinojosa	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
28	Yelson Bonetti Donadei	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
29	Edwin Martínez Gómez	Subdirector de Operaciones	2023-07-20	08:00	X				
30	Gina Montoya San Vicente	Contratista Subdirectora de Operaciones	2023-07-20	08:00	X				
31	Ledy Correo Espinoza Sánchez	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
32	Idania Rafael Donado Medina	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
33	Mirko Alejandro Rodríguez Sánchez	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
34	Uriel María Ramírez Hinojosa	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
35	Yelson Bonetti Donadei	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
36	Edwin Martínez Gómez	Subdirector de Operaciones	2023-07-20	08:00	X				
37	Gina Montoya San Vicente	Contratista Subdirectora de Operaciones	2023-07-20	08:00	X				
38	Ledy Correo Espinoza Sánchez	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
39	Idania Rafael Donado Medina	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
40	Mirko Alejandro Rodríguez Sánchez	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
41	Uriel María Ramírez Hinojosa	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
42	Yelson Bonetti Donadei	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
43	Edwin Martínez Gómez	Subdirector de Operaciones	2023-07-20	08:00	X				
44	Gina Montoya San Vicente	Contratista Subdirectora de Operaciones	2023-07-20	08:00	X				
45	Ledy Correo Espinoza Sánchez	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
46	Idania Rafael Donado Medina	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
47	Mirko Alejandro Rodríguez Sánchez	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
48	Uriel María Ramírez Hinojosa	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
49	Yelson Bonetti Donadei	Contratista	2023-07-20	08:00	X				
50	Edwin Martínez Gómez	Subdirector de Operaciones	2023-07-20	08:00	X				

Página 1



PM02-KC058-V2